

POLÍTICAS GENERALES.

Estos son los requisitos para poder ser un expositor en *Punto Expo Moda*.

- Ser fabricante del ámbito textil.
- En todo momento se deberá portar su gafete de manera visible.
- Por seguridad, es responsabilidad del expositor mantener a su personal operativo dentro del stand en todo momento (montaje, exhibición, desmontaje).
- *Punto Expo Moda* **no** se hace responsable por deterioro, daño o pérdida de objetos, equipo y/o mercancía en exhibición en montaje, durante el evento y en desmontaje.
- Queda prohibido empacar, desmontar, desarmar su stand y guardar mercancías antes del término del evento.
- Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de herramienta y/o maquinaria para soldar, cortar, barrenar, perforar, devastar o transformar cualquier material o estructura de montaje, así como el uso de solventes y cualquier tipo de pintura.
- Prohibido el uso de equipos de sonido que afecte o moleste a los stands contiguos dentro del recinto.
- Queda estrictamente prohibido invadir áreas comunes como pasillos y áreas de descanso con cualquier tipo de material de exhibición o cualquier tipo de mobiliario.
- La distribución de material publicitario deberá ser única y exclusivamente dentro de su stand, por lo cual queda prohibida su distribución en cualquier otro espacio del recinto, incluyendo ingresos y áreas comunes.
- El comité organizador no se hará responsable de las relaciones comerciales que se hagan antes, durante y después del evento entre expositores y compradores.
- Queda prohibido ingresar alimentos externos al evento.

Para mayor información y despejar cualquier duda comunicarse directamente al Área Comercial:

Alejandra Villalobos

(33) 1847 4081